



Santiago, 20 de Enero de 2017  
GG/020/2017

Señor  
Eric Parrado Herrera  
Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras  
Presente

Ref.: Hecho esencial: Modificaciones al Transaction Agreement

Estimado señor Superintendente,

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, informo a vuestra Superintendencia el Hecho Esencial que detallo a continuación.

Con esta fecha, Itaú Unibanco Holding S.A. ("Itaú Unibanco"), Itaú Corpbanca, Corp Group Interhold S.P.A. ("Interhold") e Inversiones Gasa Limitada ("GASA", y en conjunto con Interhold, "CorpGroup"), han acordado modificar y refundir el Transaction Agreement celebrado con fecha 29 de Enero de 2014 y que fuera modificado anteriormente con fecha 2 de Junio de 2015 (el "Transaction Agreement"), en virtud del cual se acordó la asociación estratégica de las operaciones en Chile y en Colombia de Corpbanca y Banco Itaú Chile, y que se estructuró mediante la fusión de Corpbanca y Banco Itaú Chile, aprobada por sus respectivas Juntas Extraordinarias de Accionistas celebradas con fechas 26 de Junio de 2015 y 30 de Junio de 2015, respectivamente.

La celebración del Transaction Agreement fue informada mediante hecho esencial de fecha 29 de Enero de 2014, y su modificación por hecho esencial de fecha 2 de Junio de 2015. La aprobación de la fusión entre Corpbanca y Banco Itaú Chile por parte de sus respectivos accionistas, se informó mediante hechos esenciales de fechas 26 de Junio de 2015 y 30 de Junio de 2015.

Las modificaciones al Transaction Agreement, incluyen las siguientes:

1. Adquisición de Itaú Colombia. Se modifica y reemplaza la obligación de las partes de causar que Itaú Corpbanca adquiriera la totalidad de las acciones de Itaú Colombia o de realizar una fusión de Banco Corpbanca Colombia con Itaú Colombia, por la obligación de las partes de causar que Banco Corpbanca Colombia adquirieran los activos y pasivos de Itaú Colombia conforme los términos y condiciones acordados entre Banco Corpbanca Colombia e Itaú Colombia de fecha 1° de Noviembre de

2016 (la “Adquisición en Colombia”). Este acuerdo también comprende la prestación de ciertos servicios por parte de Banco Corpbanca Colombia a Itaú Colombia y la contratación de personal senior de este último por parte Banco Corpbanca Colombia. Esta Adquisición en Colombia se realizará tan pronto sea practicable y una vez que la misma sea aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia (“SFC”).

Se deja constancia que esta Adquisición en Colombia ya fue aprobada por la asamblea de accionistas de Corpbanca Colombia.

2. Adquisición de Acciones de Banco Corpbanca Colombia. La compra por parte de Itaú Corpbanca de la totalidad de las acciones de Banco Corpbanca Colombia de propiedad de CorpGroup (que actualmente representan un 12,36% de las acciones de dicho banco), anteriormente pactada para ser realizada a más tardar el 29 de Enero de 2017, se acuerda posponer al día 28 de Enero de 2022, sujeto a la obtención de las necesarias aprobaciones regulatorias. El precio de compra de las acciones será de US\$3,5367 por acción, más (i) intereses desde (e incluyendo) el 4 de Agosto de 2015 hasta (pero excluyendo) la fecha de su pago, a una tasa de interés anual de Libor más 2,7%, menos (ii) la suma del (x) monto agregado de los dividendos que Banco Corpbanca Colombia pague a CorpGroup a contar de la fecha del Transaction Agreement más (y) los intereses que se devenguen sobre el monto de tales dividendos a contar de la fecha de su pago y hasta la fecha de pago del precio de compra, a la tasa de interés anual de Libor más 2,7%. El número de acciones a ser compradas será ajustado según se describe más abajo en el numeral 3 sobre “Registro de las acciones de Banco Corpbanca Colombia”.
  
3. Registro de las Acciones de Banco Corpbanca Colombia. Itaú Corpbanca y CorpGroup realizarán sus esfuerzos comercialmente razonables conforme lo dispuesto en el acuerdo de accionistas de Banco Corpbanca Colombia de manera de causar que Banco Corpbanca Colombia (i) se inscriba como compañía pública en el Registro Nacional de Valores y Emisores de la SFC y (ii) sus acciones se listen en la Bolsa de Valores de Colombia (“BVC”).

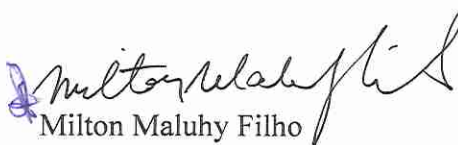
Obtenidos los registros antes referidos, CorpGroup tendrá permitido vender el todo o parte de sus acciones en Banco Corpbanca Colombia en la BVC, sujeto a un derecho de primera oferta otorgado a Itaú Corpbanca. Las acciones que CorpGroup venda en la BVC se deducirán de las acciones que Itaú Corpbanca debe adquirir de CorpGroup con fecha 28 de Enero de 2022.



Las modificaciones al Transaction Agreement descritas en esta comunicación, fueron aprobadas por el Comité de Directores de Itaú Corpbanca en sesión ordinaria de fecha 19 de Diciembre de 2016 y por el Directorio de Itaú Corpbanca en sesión ordinaria de fecha 20 de Diciembre del presente año, autorizándose al Gerente General a informar en calidad de hecho esencial la firma y otorgamiento del acuerdo modificatorio del Transaction Agreement.

Copias del Transaction Agreement modificado y refundido se encuentran disponibles en el sitio web de Relación con Inversionistas de Itaú Corpbanca ([itau.cl/relacion-con-inversionistas](http://itau.cl/relacion-con-inversionistas)).

Sin otro particular saluda atentamente a usted,

  
Milton Maluhy Filho  
Gerente General  
Itaú Corpbanca

CC: Superintendencia de Valores y Seguros  
CC: Bolsa de Comercio de Santiago  
CC: Bolsa Electrónica de Chile  
CC: Bolsa de Corredores de Valparaíso